

nicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante, sita en plaza de la Montañeta, 5, Alicante.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia:

Alicante. Ferrotall, S.L.; B03259470; AA-9201196.

Alicante. Ingeniería y Técnicas de Comunicación, S.L.; B03238938; AA-9300175.

Alicante. Ploder, S.A.; A79607313; AA-9900059.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—51.960.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de 12 de noviembre de 2003, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, por la que se señala la fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por las obras «AC/03/106.01 enlace de la Ciudad de la Cultura de Galicia con la autopista A-9 en Santiago de Compostela».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de Expropiación Forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha de 22 de julio de 2003, el Director General de Obras Públicas, por delegación del Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, aprobó el correspondiente Proyecto de trazado. Por Decreto 336/2003, de 24 de julio, se acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en su uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio

de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Local: Local de la asociación de vecinos de Viso. Día 18 de diciembre de 2003, de 10:30 a 13:30 horas, de: Antelo Mourullo, José, hasta: González Quintas, Asunción.

Día 19 de diciembre de 2003, de 10:30 a 13:30 horas, de: González Sayar, Antonio, hasta: Vilar Montero, Antonio.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (Plaza Luis Seoane s/n, 8.ª planta 15071—A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I., el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta Previa a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en A Coruña, Plaza Luis Seoane s/n 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 12 de noviembre de 2003.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—51.906.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de inversión «Los Valles-I», número 16592.**

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente —salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero— la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16592.

Nombre: «Los Valles-I».

Recurso: Arenisca y otros recursos de la Sección «C».

Superficie: 144 cuadrículas mineras.

Términos: Valderredible.

Peticionario: Adolfo Blanco de la Sota.

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
P.p. (1)	03° 55' 20"	42° 47' 00"
2	03° 55' 20"	42° 47' 20"
3	03° 55' 00"	42° 47' 20"
4	03° 55' 00"	42° 47' 40"
5	03° 54' 20"	42° 47' 40"
6	03° 54' 20"	42° 49' 40"
7	03° 54' 00"	42° 49' 40"
8	03° 54' 00"	42° 50' 00"
9	03° 51' 40"	42° 50' 00"
10	03° 51' 40"	42° 50' 20"

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
11	03° 51' 20"	42° 50' 20"
12	03° 51' 20"	42° 51' 00"
13	03° 55' 00"	42° 51' 00"
14	03° 55' 00"	42° 49' 20"
15	03° 59' 40"	42° 49' 20"
16	03° 59' 40"	42° 47' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31, 1.º, 39004 Santander) de 9,00 a 14,00 horas y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 29 de octubre de 2003.—El Director General, Pedro Obregón Cagigas.—51.464.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Anuncio del Servicio Provincial en Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, relativo a la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los bienes y derechos gravados por el establecimiento de una línea eléctrica aérea «SET Parque Eólico Sierra de la Virgen-SET La Charluca» a 132 KV, en términos municipales de Calatayud, Torralba de Ribota, Aniñón y Sestrica.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Parque Eólico Aragón, A.I.E. Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10. Referencia: A.T. 92/2002. Emplazamiento: Términos municipales de Calatayud, Torralba de Ribota, Aniñón y Sestrica. Finalidad: Evacuar la energía eléctrica producida en el Parque Eólico «Sierra de la Virgen». Descripción de la instalación: Línea eléctrica aérea a 132 KV, de 21.800 metros, con origen en el Parque Eólico Sierra de la Virgen y final en la SET La Charluca. Presupuesto: 1.640.793,03 euros.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá: A) El vuelo sobre el predio sirviente. B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía. C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea. D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

Se solicita la declaración de la utilidad pública de la instalación, que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La solicitud incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para

que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial en Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco, 7, «Edificio Maristas», y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

*Relación individualizada de bienes y derechos afectados*

Titular, dirección, término municipal, polígono, parcela, vuelo, metros cuadrados ocupación y cultivo

Manuel de Luis Moreno. Plaza Fuertes, 1, 9.º derecha, 50300 Calatayud. Calatayud. 25. 105. 43. Labor seco.

María Carmen Mateo Gimeno. Barranco Soria, 75, 50300 Calatayud. Calatayud. 24. 357 y 111. 95. Pastos.

Viuda de León Rubio Diez. Desconocido. Calatayud. 24. 128. 80. 21.62. Pastos.

María Pilar Chueca Gormaz. Paseo María Agustín, 37, 2.º derecha, 50004 Zaragoza. Calatayud. 24. 353. 6. —. Pastos.

María Pilar Ventura Miguillón y hermano. Pedro Montón Puerto, 2, 50300 Calatayud. Calatayud. 24. 104 y 100. 81. —. Labor riego, pastos.

Herederos de Pedro Carles, Manuel Carles Dominguez. Plaza Fuerte, 12, 1.º, 50300 Calatayud. Calatayud. 24. 101 y 1. 220. 24.5. Labor riego.

Hermandos Gómez Giménez. Desconocido. Calatayud. 24. 99. 39. —. Labor riego.

Mariano, José, Narciso Gil Clemente. Desconocido. Calatayud. 12. 11. 2. —. Pastos.

Jaime Melendo Amela y hermanas. Aznar Molina, 1, casa 1.ª, 8.º derecha, 50002 Zaragoza. Calatayud. 23-25. 20-66. 71-105. —. Labor riego.

Carmen Lafuente Hernández. Fernando Católico, 6, bajo, 50300 Calatayud. Calatayud. 24. 77. 64.—. Labor riego.

Ángel Yagüe Delgado, hermanos y otros. Gracián, 10, 50300 Calatayud. Calatayud. 25. 106. 20. —. Labor seco.

Elias Minguijón Ramos. Justo Navarro, 1, 2.º izquierda, 50300 Calatayud. Calatayud. 25. 108. 25. —. Labor seco.

María Ángeles Urgel Cordón. Desconocido. Calatayud. 25. 274. 34. —. Frutal riego.

José Luis Domínguez Gil. Travesía San Francisco, 8, 50300 Calatayud. Calatayud. 12. 62. 3. —. Labor riego.

Carmen Balmaseda Martínez de la Mata. Desconocido. Calatayud. 12. 63. 34. —. Labor riego.

Herederos de Victorio Martínez Gil. Desconocido. Calatayud. 13. 72. 189. —. Pastos.

Mariano Gran Martínez. Desconocido. Calatayud. 29. 94. 24. —. Pastos.

María Peña Morlanes Godebout, hermanos y otros. Marcial, 3, 50300 Calatayud. Calatayud. 25. 64 y 68. 270. 49.18. Almendro, pinar.

Félix Pablo Marqueta. Desconocido. Calatayud. 26. 371. 49. —. Pastos.

Santiago Asensio Gil. Desconocido. Calatayud. 29. 180. 74. —. Pastos.

Manuel Gimeno Durán. Desconocido. Calatayud. 29. 163 y 179. 164. —. Pastos.

Casimiro Ruiseco Calavia. Instituto Politécnico Ejército. Avenida Fuerzas Armadas, 50300 Calatayud. Calatayud. 29. 73. 5. —. Pastos.

Herederos de Felipe Melus Monreal. San Íñigo, 6, 50300 Calatayud. Calatayud. 29. 59. 32. 23. Pastos.

Viuda de Alonso Gil Ramón. Desconocido. Calatayud. 28. 31. 37. —. Pastos.

Rafael Garde Erikson. Pintor Rosales, 72, 2.º A, zona E, 28008 Madrid. Calatayud. 28. 22. 131. —. Labor seco.

Sociedad Anónima de Transformación número 6931. Avenida Pascual Marquina, 12, 50300 Calatayud. Calatayud. 27. 219. 218 y 194. 800. 21.06. Pastos, labor seco.

Carmen y Víctor López Torcaz. Desconocido. Calatayud. 24. 144. 27. —. Almendro, seco.

Manuel Ibáñez Gimeno. Desconocido. Calatayud. 26. 372. 30. —. Pastos.

Pablo Condon Condon. San Torcuato, 15, 50300 Calatayud. Calatayud. 24. 82. 33. —. Labor riego.

Julián Aparicio Torcal. Desconocido. Calatayud. 26. 270. 268 y 294. 36. —. Labor seco.

Carmen Alba Yagüe. Desconocido. Calatayud. 26. 261. 76. —. Labor seco.

María Pilar Ventura Minguijón. Pedro Montón Puerto, 2, 50300 Calatayud. Calatayud. 23. 23. 43. —. Labor riego.

Carmen Gimeno García. Santa Cruz de Marcedano, 1, escalera C, 5.º D, 28015 Madrid. Calatayud. 23. 19. 54. —. Labor riego.

Miguel Gimeno Pablo y hermanos. Urbanización Galápagos, bloque 7, 5.º B, 50300 Calatayud. Calatayud. 24. 74. 112. —. Labor y huerta.

María Gloria López Serrano. Paseo Fernando el Católico, 22, 1.º F, 50300 Calatayud. Calatayud. 12. 206 y 195. 61. —. Viña seco, frutal.

Avance Urbano, Sociedad Limitada. Julián Besteiro, 5, local 3, 19004 Guadalupe. Calatayud. 27 y 26. 316, 178, 375, 351, 266, 260 y 241. 1.219. 51,38. Labor seco, pastos.

Cecilia Calvo Catalán. Desconocido. Calatayud. 13. 71. 2. —. Almendro.

Antonio Lahoz Francés. Desconocido. Calatayud. 5. 133. 32. —. Viña seco.

Justo López Ibáñez y otros. De la Hoya, 30, 50336 Huermeda. Calatayud. 12. 10. 186. 17,22. Pastos.

Miguel López Maluenda. Sixto, 3, 50300 Calatayud. Calatayud. 12. 190. 79. 6,48. Pastos.

Concepción de la Hoz Bel, hermanos y otros. Príncipe de Vergara, 29, 3.º derecha, 28001 Madrid. Calatayud. 12. 3. 410. 3,06. Pastos.

Josefa Celorrio Beguiristain y otros. Desconocido. Calatayud. 9 y 6. 200, 1, 242, 42 y 238. 1.631. 53,89. Pastos.

Ángel Sánchez Chueca y otros. Desconocido. Calatayud. 6. 189 y 188. 109. —. Labor, almendro.

Félix Melero Guillén. Desconocido. Calatayud. 5. 161 y 164. 122. —. Labor, almendro.

Laudelino Dalda López. Paseo Cortes de Aragón, 11, 50300 Calatayud. Calatayud. 5. 78. 42. —. Almendro.

Juan Ibáñez Royo. Desconocido. Calatayud. 5. 134. 18. —. Almendro.

Juan Torres Caballero, Josefina Sousa Seara. Desconocido. Calatayud. 5. 120. 37. 4,41. Labor seco.

Mercedes Torcal Yagüe. Paseo Ramón y Cajal, 3, 7.º derecha, 50300 Calatayud. Calatayud. 5. 123. 122. —. Labor seco.

Carlos Molina Benedit y hermanos. Paseo Fernando el Católico, 22, izquierda, 5.º B, 50300 Calatayud. Calatayud. 5. 115 y 5. 52. —. Labor seco, pastos.

José Becerril Gran. Desconocido. Calatayud. 5. 227. 45. —. Pastos.

Francisco Ibáñez Ibáñez. Desconocido. Calatayud. 5. 4. 60. —. Pastos.

Victoriano Martínez Cortés. Desconocido. Calatayud. 5. 146. 93. —. Pastos.

Ministerio de Economía y Hacienda. José Luis Albareda, 16, 50004 Zaragoza. Torralba de Ribota. 11-10-11-9-9. 192-26-424-364-590. 298. 6,48. Almendro, labor, viña.

Félix González Nicolás Perales. Desconocido. Torralba de Ribota. 11. 28. 7. —. Viña seco.

Desconocido. Torralba de Ribota. 11. 422. 60. —. Viña seco.

Herederos de Pascual Marín Rodrigo. Desconocido. Torralba de Ribota. 11. 207. 5. —. Almendro.

Francisco Gonzalo Becerril. Desconocido. Torralba de Ribota. 11. 201. 86. —. Labor seco.

Isidoro Alejandro Ciria. Desconocido. Torralba de Ribota. 11. 328. 60. —. Labor seco.

Comunidad Regantes Pantano de la Hoz. Desconocido, 50311 Torralba de Ribota. Torralba de Ribota. —. 4. —. Canal-acequia.

Mariano Mallén Rubio. Desconocido. Torralba de Ribota. 11. 195. 40. —. Viña, seco.

María Langa García. Desconocido. Torralba de Ribota. 5. 32. 17. —. Labor seco.

Ángeles López Yagüe y hermanos. Puerta de la Villa, 30, 50313 Aniñón. Aniñón. 3. 60. 17. 19,8. Almendro, cerezo.

José Lizcano Estella. Olmo, s/n, 50313 Aniñón. Aniñón. 3. 168. 54. —. Almendro.

Florentino y Eugenio Jiménez Jiménez. Avenida Laviaga Castillo, 39, 3.º B, 50100 La Almunia de Doña Godina. Sestrica. 109. 16. 153. 3,24. Pastos.

María Ángeles y Teresa Arévalo Melús. Avenida Cesáreo Alierta, 86, 4.º, escalera derecha, 50013 Zaragoza. Sestrica. 109. 74. 74. —. Pastos.

Milagros López Joven. Desconocido. Sestrica. 109. 78. 3. —. Pastos.

Epifanio Perales Arévalo. Somero, 18, 50249 Viver de la Sierra. Sestrica. 109. 82. 65. —. Labor seco.

Francisca Melús Arévalo. Desconocido. Sestrica. 109. 140. 13. 3,24. Labor seco.

Ángela y Felicitas López Melús. Levante, 468, 50007 Zaragoza. Sestrica. 109. 104. 30. —. Pastos.

Zaragoza, 10 de octubre de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.—51.926.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de 10 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación Directa «Viña de la Monja» número 3747.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 16 de octubre de 2003, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 157, de fecha 5 de noviembre de 2003, ha sido otorgada la Concesión de Explotación Directa número 3.747 (0-0-1), denominada «Viña de la Monja», cuyo titular es Cementos Hispania, S.L., para recursos de la Sección C) —caliza—, con una extensión de 3 cuadrículas mineras, en el término municipal de Ocaña (Toledo).

Toledo, 7 de noviembre de 2003.—El Delegado provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.—51.685.

**Anuncio de 10 de noviembre de 2003 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación Directa «El Arena I» número 3886.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 16 de octubre de 2003, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 157, de fecha 5 de noviembre de 2003, ha sido otorgada la Concesión de Explotación Directa número 3.886 (0-0-1), denominada «El Arena I», cuyo titular es Cementos Hispania, S. L., para recursos de la Sección C) arenas, con una extensión de 1 cuadrícula minera, en el término municipal de Yeles (Toledo).

Toledo, 7 de noviembre de 2003.—El Delegado Provincial: Jesús Velázquez García-Bueno.—51.688.